



ZAPALLAR

I.Municipalidad de Zapallar
GABINETE

1248
DECRETO DE ALCALDIA N° / 2022.-

ZAPALLAR,-

7 6 MAYO 2022

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, Sentencia de Proclamación Rol N° 299/2021, de fecha 25 de Junio de 2021, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 24 de fecha 15 de diciembre de 2021, que aprueba Presupuesto Municipal año 2022; Decreto de Alcaldía N° 385/2022 de fecha 10 de febrero 2022, el cual modifica el N° 1 del Decreto de Alcaldía N° 1.539/2021 de fecha 29 de Julio de 2021, virtud del cual se delegó la facultad para firmar bajo la fórmula “Por Orden del Sr. Alcalde”. Decreto de Alcaldía 2749/2021 de fecha 09 de diciembre de 2021, que aprueba cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales, Decreto de Alcaldía N° 1.753/2021 de fecha 19 de agosto de 2021, el cual aprueba cuadro de subrogancia de Sr. Alcalde

CONSIDERANDO:

- 1.- Lo señalado en la Ley 18.695 en su artículo 3ro letra c), respecto a las funciones privativas que deben realizar las municipalidades en el ámbito de su territorio, por lo cual este municipio genera acciones y/o actividades para la “Promoción del Desarrollo Comunitario y Seguridad”
- 2.- Lo señalado en la Ley 18.695 en su artículo 4to letra j) que faculta a las municipalidades, En el desarrollo, implementación, evaluación, promoción, capacitación y apoyo de acciones de prevención social y situacional, la celebración de convenios con otras entidades públicas para la aplicación de planes de reinserción social y de asistencia a víctimas, así como también la adopción de medidas en el ámbito de la seguridad pública a nivel comunal.
- 4.- Programa de actividad denominada “Entrega de certificación y diploma de participación por Curso Cocina Nacional e Internacional”



ZAPALLAR

I. Municipalidad de Zapallar
GABINETE

DECRETO:

I.- **DECLARESE** Actividades Municipal, “**Entrega de certificación y diploma de participación por Curso Cocina Nacional e Internacional**” a realizarse el día 31 de mayo del 2022

La cual se desarrollará de acuerdo al siguiente programa:

PROGRAMA DE ACTIVIDADES

ORGANIZA: La I. Municipalidad de Zapallar a través de su dirección de desarrollo comunitario.

OBJETIVO GENERAL:

La Ilustre Municipalidad de Zapallar, a través de su dirección de desarrollo comunitario, en el marco de las actividades que desarrolla, ha programado la realización en conjunto al SENCE de una certificación y entrega de diplomas de participación a vecinos de nuestra comuna que realizaron una capacitación de COCINA NACIONAL E INTERNACIONAL, cabe destacar que la inscripción a este curso fue abierta a la comunidad y tubo como fin entregar herramientas técnicas a los vecinos de la comuna. Esta actividad se realizará ocupando las herramientas que nos permite el distanciamiento social que debemos cumplir por la pandemia de carácter mundial y según lo instruye el ministerio de salud a través de su plan paso a paso.

DESTINATARIOS: Todos los vecinos de la comuna de Zapallar

FUNDAMENTO LEGAL: Conforme al artículo 3° letra c) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidad, que faculta para la promoción del desarrollo comunitario; y lo señalado en la Ley 18.695 en su artículo 4to letra j) que faculta a las municipalidades, En el desarrollo, implementación, evaluación, promoción, capacitación y apoyo de acciones de prevención social y situacional, la celebración de convenios con otras entidades públicas para la aplicación de planes de reinserción social y de asistencia a víctimas, así como también la adopción de medidas en el ámbito de la seguridad pública a nivel comunal.

Además del artículo 6° de la misma ley letra c) sobre el presupuesto municipal anual.



ZAPALLAR

I.Municipalidad de Zapallar
GABINETE

DETALLE DE ACTIVIDADES:

N°	Actividad	Lugar	Fecha	Horario
1	“Entrega de certificación y diploma de participación por Curso Cocina Nacional e Internacional”	Junta de Vecinos Las Corvinas Cachagua	31 de mayo del 2022	Desde las 13:00 pm

DESCRIPCION DE ACTIVIDADES

Durante esta reunión se trabajará en conjunto a carabineros de la comuna y la provincia en lineamientos de seguridad local.

REQUERIMIENTO PARA LA ACTIVIDAD:

COMUNICACIONES	<ul style="list-style-type: none">➤ Fotógrafo➤ Diseño de Diplomas de participación
GABINETE	<ul style="list-style-type: none">➤ Elaboración decreto
DIDECO	<ul style="list-style-type: none">➤ Convocatoria➤ Compra de marcos
DIMAO	<ul style="list-style-type: none">➤ Traslado de pódium y banderas
CULTURA	<ul style="list-style-type: none">➤ Audio



ZAPALLAR

I. Municipalidad de Zapallar
GABINETE

II.- **AUTORÍCESE** a la Dirección de Administración y Finanzas a incurrir en los gastos inherentes a la aplicación de la presente resolución, los cuales serán imputados a los ítems del Presupuesto Municipal vigente que corresponda.

III.- **DESÍGNESE** como coordinador de la actividad ya individualizada a la Dirección de Desarrollo Comunitario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Gerardo Antonio Molina Daine
SECRETARIO MUNICIPAL



Paulina Maldonado Pinto
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

DISTRIBUCION:

- 1.- Dideco
- 2.- Gabinete
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

Juridico / C.D. / Dideco / ppu

